

INFORME DE SECRETARIA: A despacho de la señora Jueza, el escrito que antecede para resolver. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021)

María del Carmen Lozada Uribe
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022).

Auto:	44
Actuación :	Liquidación de Sociedad Conyugal
Demandante :	Alejandro Grajales Molta
Demandado:	Lilian Yoleydi Loaiza Loaiza
Radicado:	76-001-31-10-001-2017-00143-00
Providencia:	Levanta Medidas

En solicitud del 19 de octubre del año pasado por parte de la gestora judicial de la parte actora a través del canal digital, solicito al despacho el levantamiento de medidas orden que no se emitió en la sentencia aprobatoria del trabajo de partición toda vez que al revisar el expediente no se avizoro que en dicho trámite liquidatorio se hubiera decretado medida alguna.

Por lo anterior se procede a solicitar al empleado encargado del archivo para que proceda a la búsqueda del proceso de divorcio de las partes de la referencia radicado 2016-00219-00, observando esta operadora judicial que efectivamente fue en ese trámite verbal que mediante auto No 766 de mayo 25 de 2016 se decretó el embargo del vehículo de placas KLQ 131 inscrito en la secretaria de transito de esta ciudad, informado a la secretaria a través del oficio JPFC-378 de marzo 15 de 2017.

Teniendo en cuenta lo anterior, y como quiera que el presente proceso se encuentra terminado y archivado por sentencia aprobatoria del trabajo de partición se procederá a ordenar el levantamiento de la mencionada medida.

Por lo anotado, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA.**

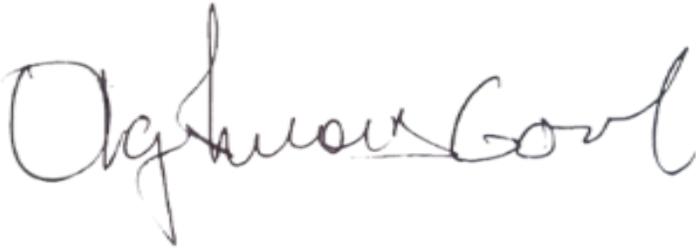
RESUELVE:

PRIMERO: LEVANTAR LA MEDIDA DECRETADA sobre el vehículo automotor de placas KLQ 131.

SEGUNDO: LIBRAR el oficio correspondiente, dejando sin efectos nuestro oficio JPFC-378 de marzo 15 de 2017 dispuesto en el proceso de Divorcio radicado 2016-00219-00.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Olga Lucia Gonzalez". The signature is written in a cursive style with a large initial "O" and a long horizontal stroke.

OLGA LUCIA GONZALEZ